

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 8 de Noviembre del 2022
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Fray Fuentes Corbis, Secretaría de Obras Ciénaga de Oro Carlos Arturo Sáez, Secretaría de Obras Ciénaga de Oro Sandra Milena Ibáñez, Secretaría de Planeación Ciénaga de Oro Mauricio Gomez, Equipo Formulador
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE BERAESTEGUI DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto con base en la Resolución 0661 del 2019:
 - i. Gran parte de los documentos como la carta de presentación, la ficha MGA y las certificaciones (afectación bienes de interés cultural, manejo y disposición de residuos sólidos, POT, reasentamiento poblacional, afectación grupos étnicos, zona de riesgo, paz y salvo pago de subsidios y aval proyección de población) se encuentran con fechas desactualizadas. Así mismo, estas últimas no incluyen las firmas correspondientes.
 - ii. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal. En caso de que no aplique, presentar certificación por parte de planeación municipal que lo haga constar.
 - iii. Soporte de la proyección de población en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
 - iv. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).

- v. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
- vi. Planos topográficos independientes de los planos de diseño.
- vii. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados. *Se presenta un plano que indica las coordenadas de los sondeos mas no los ubica en el plano.*
- viii. Memorias del diseño estructural de la PTAR y las estructuras de la red de alcantarillado que lo requieran.
- ix. Algunos planos estructurales de la PTAR indican el nombre de un proyecto distinto en un municipio distinto.
- x. Memorias del diseño eléctrico de la PTAR.
- xi. Plano en planta de la red eléctrica de la PTAR y la EBAR.
- xii. Planos arquitectónicos de la PTAR.
- xiii. Memorias de cantidades de obra de la PTAR y la EBAR. *Únicamente se evidencian las memorias de la red.*
- xiv. Listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra. *Se presenta una lista general de los precios de la región que se encuentra desactualizada. Así mismo, no se presenta el listado como tal con los insumos, equipos y mano de obra.*
- xv. Especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto. *Únicamente se presentan las especificaciones eléctricas.*
- xvi. Cronograma de ejecución. *Se presenta el cronograma con las fechas desactualizadas (fecha de inicio 04/10/2021).*
- xvii. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto. *Se presenta el documento con la fecha desactualizada y sin la firma del interventor.*
- xviii. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.
- xix. Se presenta un documento donde se hace constar la disponibilidad de energía eléctrica por parte de planeación. Sin embargo, este se encuentra desactualizado. Así mismo, la empresa prestadora del servicio es la que debe certificar esto.
- xx. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retirado de sobrantes de excavación y escombros.
- xxi. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños. *Se presenta el aval por parte de la Secretaría de Planeación, lo cual sería una supervisión.*
- xxii. Aclarar el periodo de vigencia del PSMV. Así mismo, no se evidencia el proyecto dentro de dicho plan.
- xxiii. Cuando el proyecto considere la construcción o ampliación de una PTAR: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR. *El PSMV incluye un permiso de vertimientos que se encuentra próximo a vencer y cuyo caudal no coincide con el indicado en la caracterización de las fuentes receptoras.*
- xxiv. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC. *Se presenta un plano que no incluye la implantación del proyecto, únicamente muestra los predios donde se tiene proyectada la PTAR. Así mismo, no se incluyen los datos de dicho predio.*
- xxv. El certificado de libertad y tradición del predio 143-60178 se encuentra desactualizado (20-12-2021).

- xxvi. La certificación de que la totalidad de las redes irán por vía pública se encuentra desactualizada.
- xxvii. Certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT.

Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.

2. El municipio solicitó plazo hasta el viernes 18 de noviembre del 2022 para el envío de los documentos faltantes, teniendo en cuenta que se debe resolver el componente de interventoría y los permisos ambientales.
3. La ingeniera Marcela Julio manifestó que queda pendiente a la información faltante del proyecto en la fecha indicada, los cuales deberán ser radicados a través del siguiente enlace habilitado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para facilitar la recepción virtual de los documentos: http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pgr.minvivienda.jsp?pT=2032. Se compartió el documento correspondiente a las recomendaciones para el registro virtual de proyectos, de manera que no se vayan a presentar inconvenientes durante el proceso de radicación. Así mismo, se compartió el formato de predios y servidumbres en un formato editable que facilite su diligenciamiento y la Circular Nacional expedida por el MVCT el 22 de diciembre del 2021 relacionada con el requisito de la interventoría.
4. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

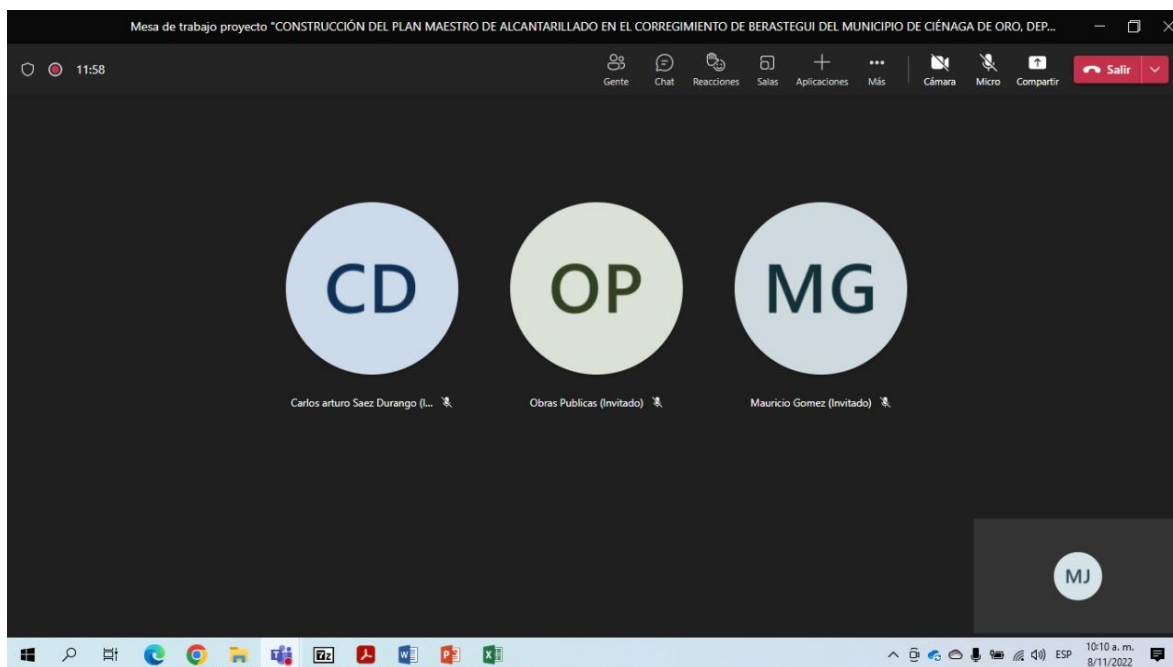
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba, Consultoría.	Viernes 18 de Noviembre del 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 09-11-2022

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 08-11-2022 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA – EQUIPO FORMULADOR.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Fray Fuentes Corbis	Secretario de Obras	Municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba	3003002382	secretario.obraspublicas@cienagadeoro-cordoba.gov.co		
2	Carlos Arturo Sáez Durango	Asesor	Secretaría de Obras Públicas y Medio Ambiente Municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba	3103661404	carlosaezdu@yahoo.es		
3	Sandra Milena Ibáñez Sariago	Secretaria de Planeación	Municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba	3054020983	secretaria.planeacion@cienagadeoro-cordoba.gov.co		
4	Mauricio Gomez		Equipo formulador	3013068829	ing.gomezgarcia@gmail.com		
5	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		